



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Firma Conjunta ST**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00809219-UNC-ME#PDT - Amplia REFCS-2025-26-UNC-PDT#REC. Tasa en cuotas.

---

VISTO

La REFCS-2025-26-UNC-PDT#REC, donde se Autoriza el dictado del Módulo Habilidades para la Gestión del Tiempo, y establece una tasa a abonar de \$ 155.000 (ciento cincuenta y cinco mil pesos) en una cuota única; y

CONSIDERANDO

- Que, es necesario implementar un plan de cuotas para incentivar la inscripción al mencionado Módulo;
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ampliar la REFCS-2025-26-E-UNC-PDT#REC y establecer que el Módulo Habilidades para la Gestión del Tiempo podrá abonarse en:

1 cuota de \$ 115.000 (ciento quince mil pesos) a abonarse hasta el 4 de abril de 2025; ó

3 cuotas de \$46.000 (cuarenta y seis mil pesos) cada una. La Cuota 1 deberá abonarse antes del inicio del cursado, el 4 de abril de 2025, la Cuota 2 entre el 1 y el 10 de mayo de 2025 y la Cuota 3 entre los días 1 al 10 de junio. Asimismo, se podrán otorgar bonificaciones a colegios profesionales e instituciones mediante convenios específicos firmados con Campus Norte-UNC.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Departamento Contable de la Secretaría General, a la Dirección Académica de Campus Norte UNC y por su intermedio a los interesados y a las áreas académico-administrativas.

